

D<sup>a</sup> Cristina Cuevas Santos  
Secretaria de la Comisión Evaluadora de  
la Prueba de la Competencia de  
Enfermería Pediátrica

Apreciada Cristina,

Los Presidentes de las diferentes Asociaciones de Enfermería Pediátrica, abajo firmantes, queremos poner de manifiesto los siguientes temas en relación a los exámenes de la Prueba de la Competencia de Enfermería Pediátrica realizados los días 24 y 25 de octubre de 2015, ante la indignación de nuestros asociados.

Aunque los contenidos de esta prueba de conocimientos pueden formar parte del cuerpo de conocimientos de la enfermería, en el conjunto de preguntas del examen **no existe una ponderación proporcionada de las diferentes** competencias de enfermería pediátrica del programa publicado en la Orden SAS/1730/2010, de 17 de junio, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de enfermería pediátrica, por tanto, las preguntas de la prueba no abarcan proporcionalmente las diferentes competencias de las que han sido examinados.

Los contenidos de la prueba tendrían que adecuarse a los términos establecidos en la Resolución del 16 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se convoca la prueba objetiva correspondiente al acceso al título de Enfermero Especialista en Enfermería Pediátrica.

La resolución establece que el cuestionario de preguntas se estructurará con el grado de discriminación y dificultad que se corresponda con el buen hacer profesional de un **Enfermero Especialista de Enfermería Pediátrica en su práctica habitual**, de acuerdo con el correspondiente programa formativo. Establece que el contenido habrá de permitir la comprobación de que los aspirantes están capacitados para dar respuesta a los problemas de enfermería que se presentan en el ámbito específico de la especialidad de Enfermería Pediátrica. Cualquier profesional experto en enfermería pediátrica puede argumentar con facilidad que existe una **mínima relación** entre el contenido de la prueba y los problemas que desde nuestro ámbito de competencia, pueden dar respuesta a los usuarios, así cómo lo errático de los planteamientos.

En cuánto al agravio a la profesión por el olvido de muchas áreas de nuestra competencia, recogemos de manera simplificada algunos de los comentarios que nos han hecho llegar nuestros socios y que más se repiten:

“Han faltado preguntas de Atención Primaria, Educación Sanitaria, Gestión, Investigación, Cuidados Enfermeros, Valoración Enfermera, en beneficio de la parte hospitalaria excesivamente medicalizada con demasiadas preguntas de fármacos, alcalosis, acidosis, hipo-hipernatremias, canalización umbilical y un largo etcétera que poco tienen que ver con las competencias propias de enfermería”

“Las responsabilidades hay que pedírselas al MECD por haber provocado todo este galimatías con su TOTAL falta de OBJETIVIDAD, EVIDENCIA CIENTIFICA

ACTUALIZADA, INCOHERENCIA Y COORDINACIÓN en la elaboración de los cuestionarios y realización de la prueba”

“Es indignante y humillante para todo el colectivo, teniendo en cuenta que ya ocurrió lo mismo con la especialidad de Geriátrica”

“Creemos que hay que reaccionar denunciándolo y expresándolo, utilizando todos los medios legales y las redes sociales que se ponen a nuestra disposición”

El objetivo de este escrito es únicamente dar a conocer el malestar de los integrantes de las Sociedades Científicas de Enfermería Pediátrica y poner de manifiesto nuestro desacuerdo con la parte científica del examen y de las preguntas formuladas, porque no se adaptan al programa formativo de nuestra Especialidad ni a ninguno de los cursos que se han preparado en diferentes entidades para tal fin.

Queremos servir de voz de alarma para evitar que errores como este pudieran privar, en el futuro, a nuestras/os compañeras/os de una titulación merecida, por sus conocimientos reales y por su experiencia demostrada con los requisitos previos al examen que debían cumplir.

Es de desear que en noviembre el examen sea diferente y se ajuste fielmente a las Competencias Enfermeras que describe el programa formativo, y se tengan en cuenta temas como la Prevención, la Educación Sanitaria, las Inmunizaciones y la Atención Primaria, en los exámenes celebrados los días 24 y 25 estos aspectos prácticamente no se tocaron y por el contrario se centraron ampliamente en la neonatología y el recién nacido obviando prácticamente al adolescente.

Recibe un cordial saludo,

Ana M. Pedraza, Presidenta ACIP  
María Padró, Presidenta SEEN  
Luís Domínguez, Presidente AEMPed  
Amparo Gaitano, Presidenta ACADI  
Rosa Délia Gabela, Presidenta AENFPAP  
Mar Martínez Ballesté, Presidenta SCE3  
Marta Espartosa Larrayad, Presidenta AEPAN

Reus, 1 de noviembre de 2015